

DECISIÓN DIRECTORAL Nº. 001 – 2024 / CA – CENCOARBAQUI

Expedida por el director del Centro de Arbitraje “CENCOARBAQUI” con fecha 28 de febrero de 2024, sobre la Decisión de Árbitros pertenecientes a la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje “CENCOARBAQUI”;

CONSIDERANDO:

Que, conforme con el artículo 12 del Reglamento Interno del Centro de Arbitraje “CENCOARBAQUI”, cuenta con las siguientes funciones:

- Constituir y mantener actualizada la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje “CENCOARBAQUI”.

En concordancia con el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento Interno que establece que: “Son funciones del director; Asegurar la correcta aplicación de los reglamentos de arbitraje, así como las demás disposiciones relacionadas al Centro de Arbitraje “CENCOARBAQUI”, Para cumplir con sus atribuciones, el director cuenta con todos los poderes procedimentales, materiales y normativos necesarios, siempre que estos no sean competencia de otros órganos del Centro.

Que, en ese sentido, atendiendo a la necesidad de establecer la Nómina de Árbitros del Centro y de conformidad con el numeral 2 del artículo 12 del reglamento interno, del Centro, el cual establece “En caso que la incorporación se realice en fecha posterior al 01 de enero, se computará desde el día de la incorporación hasta el 31 de diciembre del mismo”, se tendrá por ratificada, computado desde el 01 de marzo del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, la incorporación a la Nómina del Centro a los siguientes árbitros nacionales:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO
01	AGUILAR ENRIQUEZ, Carlos	caguilare@gmail.com
02	ÁLVAREZ SOLÍS, Carlos Enrique	carlosenriquealvareressolis@gmail.com

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO
03	ALVARADO GUERRERO, Pedro	ariesboga5@gmail.com
04	BACALLA TORRES, Harold	hhharold33@hotmail.com
05	BAZÁN QUISPE, José Efraín	efrabazan5@hotmail.com
06	BAZÁN QUISPE, Wilder Eduardo	wil_baqui@hotmail.com
07	GARCÍA OLIVERA, Anabel Ruby	anabelrubygarcia@gmail.com
08	FIESTAS CHUNGA, Juan	jfiestas2008@gmail.com
09	LEÓN SEGURA, Alfredo	l.a.leonabogados@hotmail.com
10	PELAEZ RAMÍREZ, Reneé Lucia de Fátima	luciapelaez.arbitraje@gmail.com
11	PASCO HERRERA, María Alejandra	mpasco.arbitraje@gmail.com
12	RABANAL OCAS, Ausberto	

Por lo tanto, y dando cumplimiento a la normativa del Centro, corresponde a la Secretaría General poner en conocimiento de los árbitros la decisión adoptada por esta Dirección.

Por consiguiente, y en uso de sus facultades, **EL DIRECTOR DECIDE:**

PRIMERO: INCORPORAR los árbitros Nacionales detallados en el considerando precedente de la presente **DECISIÓN DIRECTORAL** en la Nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje “CENCOARBAQUI” por el plazo computado desde el 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General notifique la presente DECISIÓN a los árbitros.

Cajamarca, 28 de febrero de 2024



WILDER EDUARDO BAZÁN QUISPE
DIRECTOR